

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C Primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

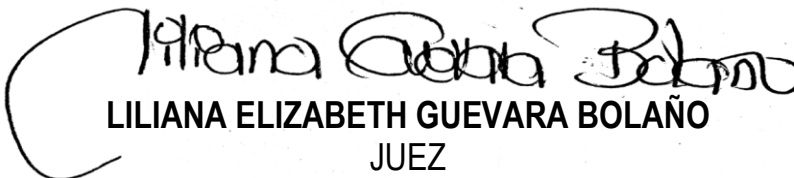


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 110014189037-2021-01554-00

Atendiendo el memorial que antecede, de conformidad con el artículo 43 numeral 4° del C. G. P., ordena oficiar a SANITAS E.P.S., a fin de que informen el lugar que reporta el demandado MARISOL ALVAREZ VALENCIA identificado con C.C. No 26638436, como **domicilio** y/o **residencia** ello a efectos de poder realizar las diligencias tendientes a la notificación de la orden de apremio en legal forma; lo anterior como quiera que de la consulta a la base de datos del ADRES es en dicha EPS donde figura como última vez la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 02 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 003

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EAE

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co